

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C.,

10 JUL 2020

RAD: 1100140030462019-00723-00.

En atención al escrito que antecede, se designa al abogado ROBERTO ANTONIO NIÑO BUENO identificado con tarjeta profesional No.124.538, quien recibe notificaciones en la CARRERA 11 No. 73-44 OFC. 205 de esta ciudad, o en correo electrónico penalantonior@icloud.com, para que funja como curador Ad-Litem del demandado.

Comuníquese por el medio más expedito e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que haya lugar, para lo cual se compulsaran copias al Consejo Supero de Judicatura para lo de su cargo. (Art. 48 Núm. 7 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE.

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

KJM

JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL

Notificación por Estado

No. 054

Fecha 13 JUL 2020

Carole
Secretaria